CONTRATO N° 139 /2017

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"A&M ASOCIADOS" S.A.** con domicilio en Juan de Ayolas N°1410 c/ Médicos del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO**, con **C.I. N° 1.672.904**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 38/17 "CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El Pliego de Base y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 333.150.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 38/2017, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), según Resolución de Adjudicación N°2307/17 de fecha 14 de diciembre de 2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Demolición de piso de Hormigon	Metros cuadrados	34	66.413	2.258.042
2	72131601-003	Excavación para Zapatas	Metros cúbicos	51	53.130	2.709.630
3	72131601-003	Zapatas de Hormigon	Metros cúbicos	20	1.948.100	38.962.000
4	72131601-002	Fustes hasta nivel de suelo	Metro lineal	30	159.390	4.781.700
5	72131601-015	Pilar metalico pintado con pintura epoxica	Metro lineal	68	247.940	16.859.920
6	72131601-007	Estructura metálica reforzada para Techos	Metros cuadrados	186	141.680	26.352.480
7	72131601-007	Provisión y Colocación de chapas	Metros cuadrados	186	66.413	12.352.818
8	72131601-007	Provision y colocacion canaleta embutida con bajada	Metro lineal	37	50.820	1.880.340
9	72131601-007	Cenefa Perimetral con ACM	Metros cuadrados	76	750.000	57.000.000
10	72131601-009	Piso porcelanato de alto transito PI-5	Metros cuadrados	186	115.500	21.483.000
11	72131601-001	Instalación electrica	Unidad Medida Global	1	7.084.000	7.084.000
12	72131601-002	Retiro de escombros/Limpiea Final	Unidad Medida Global	1	2.310.000	2.310.000
					Precio Total	**194.033.930**

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-003	Casilla de obrador	Unidad Medida Global	1	1.530.000	1.530.000
2	72131601-009	Demolición de piso	Metros cuadrados	27	8.500	229.500
3	72131601-010	Demolición de Aberturas	Unidad Medida Global	43	10.200	438.600

4	72131601-007	Demolición de de techo de tejas estr. Maderas	Metros cuadrados	434,75	10.200	4.434.450
5	72131601-005	Demolición de Mamposteria	Metros cuadrados	10	10.200	102.000
6	72131601-003	Replanteo de obra	Unidad Medida Global	1	722.500	722.500
7	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento	Metros cúbicos	16	315.792	5.052.672
8	72131601-004	Estructura de hormigon armado	Metros cúbicos	80	2.000.000	160.000.000
9	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 0,30	Metros cuadrados	12	124.211	1.490.532
10	72131601-006	Aislacion hidrofuga horizontal y vartical	Metros cuadrados	4	28.858	115.432
11	72131601-007	Viga encadenado de 0,15 x 0,30 inferior	Metros cúbicos	40	153.000	6.120.000
12	72131601-003	Relleno y compactacion de terreno	Metros cúbicos	20	76.500	1.530.000
13	72131601-005	Mamposteria de elevacion de ladrillo com.	Metros cuadrados	140	80.000	11.200.000
14	72131601-008	Revoque a 2 capa de hormigon	Metros cuadrados	487	26.775	13.039.425
15	72131601-008	Revoque de paredes (incluye base para azulejado	Metros cuadrados	280	26.439	7.402.920
16	72131601-007	Envarillado superior de hierro 8mm	Metro lineal	40	34.000	1.360.000
17	72131601-007	Techo con chapa trapesoidal iso panel de 5cm con estructuras	Metros cuadrados	440	170.000	74.800.000
18	72131601-006	carpeta alisado para asiento de piso	Metros cuadrados	460	22.100	10.166.000
19	72131601-003	Contrapiso de cascote piso	Metros cuadrados	460	33.856	15.573.760
20	72131601-009	Piso tipo porcelanato rustico	Metros cuadrados	460	99.412	45.729.520
21	72131601-009	Zocalo granitico	Metros cuadrados	200	34.000	6.800.000
22	72131601-009	Piso mosaico granitico 30 x30 con contra piso ext.	Metros cuadrados	150	119.000	17.850.000
23	72131601-011	Revestido de azulejos en los SSHH	Metros cuadrados	30	55.590	1.667.700
24	72131601-010	Puerta Placa de 0,80 x 2.10 m	Unidad	7	731.959	5.123.713
25	72131601-010	Puerta Placa de 0.70 x 2.10 m	Unidad	3	667.590	2.002.770
26	72131601-007	Canaleta desague Pluvial chapa 24 c/ caño de bajada	Metro lineal	118	55.250	6.519.500
27	72131601-011	Instalaciones especiales	Unidad Medida Global	1	4.250.000	4.250.000

28	72131601-011	Instalacion agua corriente (incluye extencion de cañerias de alimentacion)	Unidad Medida Global	1	3.897.250	3.897.250
29	72131601-011	Instalacion desague cloacal (incluye extencion de cañeria de 100 mm hasta la pileta)	Unidad Medida Global	1	5.038.800	5.038.800
30	72131601-011	Instalacion desague pluvial (incluye extencion de cañerias hasta canal de desague)	Unidad Medida Global	1	3.023.280	3.023.280
31	40101701-002	instalacion de aire acondiciondados tipo split	Unidad Medida Global	1	21.000.000	21.000.000
32	72131601-011	Instalacion de baño artf. Y grioferia.	Unidad Medida Global	1	5.353.441	5.353.441
33	72131601-001	Instalación electrica con artef. Fluorescente.	Unidad	50	89.250	4.462.500
34	72131601-011	Instalacion de griferia y pileta de cocina	Unidad	1	127.500	127.500
35	72102401-001	Pintura al agua de paredes interiores	Metros cuadrados	280	17.748	4.969.440
36	72102401-003	Pintura de aberturas de madera	Unidad Medida Global	1	382.500	382.500
37	72102401-002	Pintura de canaleta y caño de bajada	Metro lineal	118	26.673	3.147.414
38	72102103-999	Fumigación con perforaciones para hormigas	Unidad Medida Global	1	4.080.000	4.080.000
39	72131601-001	Registro electrico 0,50 x 0,50 mts	Unidad	1	322.809	322.809
40	72131601-011	Registro desague cloacal 0.40 x 0.40 mts	Unidad	3	211.334	634.002
41	72131601-005	Reparacion de mamposteria,revoqies y pintura	Metro lineal	200	117.000	23.400.000
42	72131601-011	Registro desague pluvial 0.40 x 0.40 mt	Unidad	4	211.334	845.336
43	72131601-011	Desengrasador tipo industrial 0.40 x0.40 mt tapa dura c/ cesto externo colector de residuo	Unidad	1	510.000	510.000
44	72131601-011	Camara Septica prefabricada de H°A°	Unidad	1	1.114.558	1.114.558
45	72131601-009	Mesada de granito para mostrador	Metros cuadrados	1,86	561.000	1.043.460
46	72131601-001	Instalación del sistema de prevención de incendios.	Unidad Medida Global	1	15.000.000	15.000.000
47	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
					Precio Total	**505.303.284**

a&m ASOCIADOS S.A.

El monto total del presente contrato para el ***LOTE 1*** *asciende a la suma de* ***Gs. 194.033.930 (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Novecientos Treinta) IVA incluido,*** *correspondiendo al* ***Ejercicio 2017*** *la suma de* ***Gs. 151.281.332 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Trescientos Treinta y Dos)*** *y al* ***Ejercicio 2018*** *la suma de* ***Gs.***

42.752.598 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho) *y para el* ***LOTE 2*** *la suma de* ***Gs. 505.303.284 (Guaraníes Quinientos Cinco Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro) IVA incluido,*** *correspondiendo al* ***Ejercicio 2017*** *la suma de* ***Gs. 205.303.284 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cuatro)*** *y al* ***Ejercicio 2018*** *la suma de* ***Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, en los siguientes plazos:

Lote 1: *dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días calendario a partir de la recepción de la orden de inicio emitida por el fiscal designado para el efecto.*
Lugar: *Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, sito en la Ciudad de Luque.*

Lote 2: *dentro de un plazo no mayor a 90 (noventa) días calendario a partir de la recepción de la orden de inicio emitida por el fiscal designado para el efecto.*
Lugar: *Aeropuerto de Mariscal Estigarribia.*

La modalidad de recepción de las obras, será por la recepción parcial que se realizara por certificado de avance de obras en forma mensual, mediante actas de Certificaciones parciales emitidas por la fiscalización designada para el efecto y la certificación de la Unidad de Control Interno de la Institución.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El PROVEEDOR deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, a más tardar dentro de los (10) diez días calendario siguientes a la firma del Contrato, y ésta deberá ser por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato.

Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco o una Compañía Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del presente contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento será al vencimiento de la póliza respectiva, previa solicitud por escrito de parte del proveedor.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

El incumplimiento del plazo contractual para la prestación del servicio, objeto de este Contrato, hará pasible al CONTRATISTA, de una multa de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total del Contrato, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de la certificación mensual adeudada al CONTRATISTA.

Dicha multa será computada hasta alcanzar el monto de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, y a partir de entonces, la CONTRATANTE está facultada a dar por rescindido el Contrato sin más trámites, y con derecho de exigir el cobro de dicha garantía.

Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la CONTRATANTE, por más de 60 días conforme al plazo de pago establecido entre las partes, o por el retraso de cualquier obligación derivada de este Contrato, vencido este plazo, el Proveedor podrá hacer uso de sus derechos a cobrar intereses del 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) por cada día hábil y laborable de atraso del importe total en demora sin el IVA, siempre que no medie fuerza mayor invocada por la Contratante en cualquier parte del proceso de pago.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 38/2017 "CONSTRUCCION Y REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL AISP Y MCAL. ESTIGARRIBIA", *Los trabajos contratados se hallan discriminados en las Especificaciones Técnicas del PBC.*

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

El mecanismo formal de resolución de conflictos será conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si surgiesen diferencias o litigios sobre la interpretación y/o aplicación del presente Contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo, las partes se someterán a las siguientes instancias:

Avenimiento, de acuerdo a derecho, obligando el convenio de avenimiento a las partes, pudiendo ser demandado su cumplimiento vía judicial. En caso contrario, quedaran a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante los tribunales.
Para los problemas suscitados entre las partes, que no puedan ser resueltos por el procedimiento de advenimiento, o derivados de la falta del cumplimiento del contrato en procedimiento previo, se establece la competencia de los tribunales de Asunción.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Diciembre de 2017.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

PAULA DANIELA ARGUELLO MELGAREJO
"A&M ASOCIADOS" S.A.

a&m ASOCIADOS S.A.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil